



Programa  
Identidad Regional



Universidad  
Católica del Norte  
1956 — 2026



## VI SALÓN DE JULIO – COQUIMBO 2026

### BASES DE CONVOCATORIA

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Coquimbo, a través del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, el Museo Histórico Gabriel González Videla de La Serena, la Universidad Católica del Norte y la Municipalidad de Coquimbo, a través del Centro Cultural Palace, invitan a creadores y artistas visuales a participar en la VI versión del Salón de Julio, Región de Coquimbo 2026.

El “Salón de Julio” es un espacio abierto a la comunidad, orientado al enriquecimiento cultural y a la difusión de las artes visuales regionales, constituyéndose como una plataforma de exhibición y circulación artística.

La actividad busca fomentar la vinculación entre instituciones ligadas al sector artístico-cultural y otorgar visibilidad a artistas visuales residentes en la Región de Coquimbo.

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar artistas visuales nacionales y extranjeros con residencia en la Región de Coquimbo.

#### 2. TEMÁTICA

La temática de la convocatoria será la libre interpretación del paisaje regional, tanto en su entorno natural como en el patrimonio material urbano, incorporando elementos identitarios y territoriales.

#### 3. CANTIDAD DE OBRAS

Cada participante podrá presentar una (1) obra

#### 4. TÉCNICAS ADMITIDAS

Se aceptarán obras bidimensionales y tridimensionales, incluyendo dibujo, pintura, técnicas mixtas, escultura, ensamblajes, modelado y otras expresiones de artes visuales.

No se aceptarán obras fotográficas.

## **5. TAMAÑO Y PESO**

- Obras bidimensionales:

No deberán exceder los 100 x 100 cm.

En el caso de polípticos, la suma total de sus partes no podrá exceder dichas dimensiones.

- Obras tridimensionales:

No deberán exceder 100 x 100 x 100 cm ni los 30 kilos de peso.

Las obras que excedan las dimensiones señaladas podrán ser rechazadas al momento de su recepción.

## **6. PRESENTACIÓN DE OBRAS**

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico [svcm@ucn.cl](mailto:svcm@ucn.cl), adjuntando:

- 4 Fotografías digitales de buena calidad de la obra (anverso, reverso). Las imágenes deberán enviarse en formato JPG de 300 dpi. La imagen debe estar encuadrada, sin que aparezca marco, caballete, base u otros elementos. Además, es importante que sea nítida y no tenga reflejo y destellos que impida ver sus detalles.
- Nombre o seudónimo del autor/a.
- Título de la obra.
- Técnica utilizada.
- Dimensiones.
- Año de elaboración.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Breve descripción de la obra y sistema de montaje (máximo media plana).

Las obras seleccionadas deberán ser trasladadas por sus autores/as hasta el primer espacio expositivo definido por la organización.

Al término de la exposición, cada artista deberá retirar su obra en la fecha y lugar informados oportunamente.

## 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las obras serán evaluadas por un jurado especializado, conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

La organización seleccionará un conjunto de obras para integrar la exposición correspondiente al VI Salón de Julio.

Del total de obras seleccionadas, las tres obras con mayor puntaje podrán participar en actividades de circulación regional y mediación territorial en espacios culturales públicos de la Región de Coquimbo.

Dichas actividades formarán parte de la programación cultural asociada al proyecto y podrán contemplar acciones de mediación artística, exhibición y participación territorial desarrolladas por sus autores/as.

La ejecución y gastos de estas actividades será gestionada mediante la contratación de servicios especializados de producción y mediación cultural. Correspondiendo a la entidad ejecutora adjudicada asumir la coordinación logística y operativa necesaria para su total desarrollo, incluyendo: traslados, alimentación, montaje, derechos de exhibición y demás prestaciones asociadas a la correcta ejecución de la actividad.

## 8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura convocatoria	01 de junio de 2026
Cierre recepción digital	22 de junio de 2026
Proceso de selección	23 al 26 de junio de 2026
Notificación de resultados	29 de junio de 2026
Recepción obras seleccionadas	01 al 03 de julio de 2026
Exposición Centro Cultural Palace	09 al 31 de julio de 2026
Exposición Museo Histórico Gabriel González Videla	06 de agosto al 04 de septiembre de 2026

La organización podrá modificar el cronograma por razones de fuerza mayor o buen servicio, informando oportunamente a los participantes.

- Inauguración Centro Cultural Palace: jueves 9 de julio, a las 18:00 horas.
- Inauguración Museo Histórico Gabriel González Videla: 06 de agosto a las 18:00

## **9. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El jurado estará integrado por representantes de las instituciones organizadoras y personas vinculadas al ámbito artístico-cultural.

- Darwin Castro Alfaro, Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Coquimbo.
- Rocío Cortés Toro, Jefa de sección de VCM y de Extensión Cultural de la Universidad Católica del Norte.
- Yessica Delaigue Fernández, Administradora del Centro Cultural Palace de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo.
- Bárbara Montecinos Loyola, Museógrafa del Museo Histórico Gabriel González Videla.
- Camila Molina Rivera, Artista Visual, Licenciada en Arte Universidad de Playa Ancha.

La organización podrá modificar su integración por razones fundadas.

Criterios de evaluación

- Cumplimiento de bases técnicas: 30%
- Pertinencia temática: 20%
- Técnica (manejo de recursos técnicos y materiales para la creación de la obra): 30%
- Originalidad: 20%

Las decisiones del jurado serán fundadas e inapelables.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN Y EXHIBICIÓN**

Los/as participantes autorizan a las instituciones organizadoras a difundir imágenes de las obras seleccionadas exclusivamente para fines de promoción cultural, difusión institucional y registro de la actividad, sin fines comerciales.

La propiedad intelectual de las obras permanecerá en todo momento en sus respectivos autores/as.

## **11. RESPONSABILIDAD**

Las instituciones organizadoras adoptarán medidas razonables para el resguardo de las obras durante los períodos de exhibición.

Sin perjuicio de ello, no serán responsables por daños derivados de caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola postulación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

## **13. INFORMACIONES Y CONSULTAS**

Las presentes bases estarán disponibles en:

- [www.ucn.cl](http://www.ucn.cl)
- [www.municoquimbo.cl](http://www.municoquimbo.cl)
- [www.museohistoricolaserena.gob.cl](http://www.museohistoricolaserena.gob.cl)
- [www.cultura.gob.cl/coquimbo/](http://www.cultura.gob.cl/coquimbo/)

Consultas al correo electrónico: [svcm@ucn.cl](mailto:svcm@ucn.cl)